



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DE ADQUISICION DE INSUMOS DE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

VISTO:

El EX-2026-00389488-UNC-ME#FL mediante el cual, desde la Junta electoral de esta Facultad de Lenguas solicitan la adquisición de insumos de refrigerio y alimentos para actividades institucionales;

Y CONSIDERANDO:

Que, la adquisición de insumos de refrigerio y alimentos se debe las actividades institucionales correspondientes a las elecciones de los días 20 y 21 de mayo del corriente año.

Que, corresponde realizar la presente adquisición conforme al procedimiento de COMPRA MENOR, según lo previsto en la Ordenanza Numero 04/2025 que regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, desde la U.O.C, (Unidad Operativa de Contrataciones) se solicitaron Cotizaciones a tres (3) proveedores a los fines de garantizar la eficiencia, economía y transparencia del proceso de compra.

Que en orden N° 04 se acompaña el Informe Técnico de la U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones), donde se eleva a la Secretaría de Coordinación la única cotización recibida a los fines de que sea evaluada;

Que, en orden N° 06 y habiéndose realizado el análisis correspondiente, la Secretaría de Coordinación informa que la oferta presentada por la señora Mónica Susana MILLAN, se ajusta a lo requerido y es la única cotización recibida.

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de esta contratación, el

que se hará con fondos propios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la adquisición de insumos de refrigerio y alimentos para actividades institucionales correspondientes a las elecciones de los días 20 y 21 de mayo de 2026, a favor del proveedor Mónica Susana MILLAN CUIT: CUIT 27-12997798-7, por un monto máximo de pesos un millón seiscientos cuarenta mil (\$ 1.640.000).

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.